



- 1 -



DR. JORGE PINO VERNAZA



NUMERO:

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
"KAIRA S.A."-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

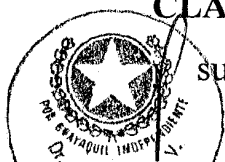
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diecisiete de Agosto del dos mil siete, ante mí, Doctor **JORGE PINO VERNAZA**, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía "KAIRA S.A.", representada por el señor **FERNANDO ÓSCAR FRASCHINI**, quien declara ser argentino, casado, Ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta Escritura de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO:-----

Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la reforma del Estatuto Social de la compañía "KAIRA S.A.", la misma que se determina al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:-----

CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece, otorga
suscribe el presente instrumento, el señor **FERNANDO**



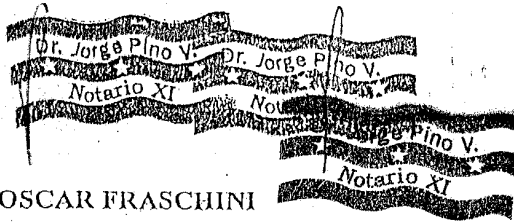
ÓSCAR FRASCHINI, a nombre y en representación de la compañía "KAIRA S.A.", en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, parte a la que se podrá denominar en adelante simplemente como "la compañía".-----

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) KAIRA S.A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo del cantón Guayaquil, abogada María Pía Yanuzelli Puga, el cinco de Junio de dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el trece de Julio del mismo año. B) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de KAIRA S.A., en su sesión del dieciséis de Agosto de dos mil siete, resolvió lo siguiente: - Cambiar el domicilio de la compañía reformando el artículo tercero del Estatuto Social de la misma.-----

CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, el señor Fernando Óscar Fraschini, a nombre y en representación de la compañía KAIRA S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, declara bajo juramento lo siguiente: Uno. Que queda reformado el artículo tercero del Estatuto Social de la compañía, por lo que se cambia su texto, de acuerdo a lo aprobado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de Agosto de dos mil siete, cuya acta certificada consta agregada para que forme parte del presente instrumento; y, Dos. Que a la presente fecha, la compañía no tiene contrato alguno con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones; y, que no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto



Guayaquil, 20 de Julio de 2006



Señor
FERNANDO OSCAR FRASCHINI
Ciudad.-

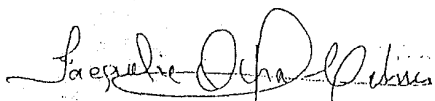
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **KAIRA S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO** años.

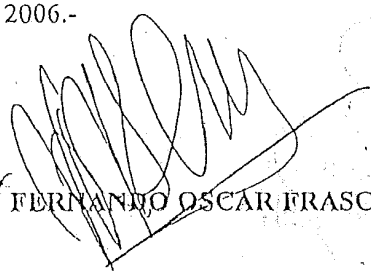
De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

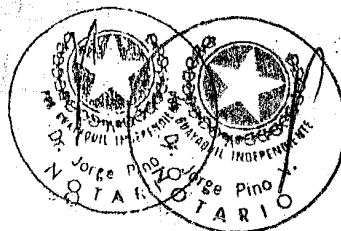
Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Guayaquil, Ab. Maria Pía Iannuzzelli de Velázquez, el 5 de Junio del año 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Julio del año 2006.-

Atentamente,


JACQUELINE OCHOA CABRERA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **KAIRA S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Declaro además que mi número de Pasaporte es 21954484N y que soy de nacionalidad argentina.- Guayaquil, 20 de Julio de 2006.-


FERNANDO OSCAR FRASCHINI



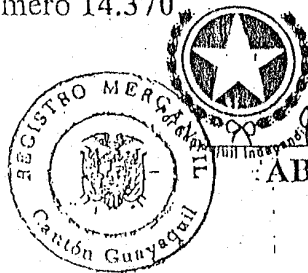
NUMERO DE REPERTORIO: 35.379
FECHA DE REPERTORIO: 27/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:04

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Julio del dos mil seis, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía KAIRA
S.A., a favor de FERNANDO OSCAR FRASCHINI, a foja 77.482,
Registro Mercantil número 14.370.

ORDEN: 35379
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Angel Neira Burgos
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

5

REVISADO POR:



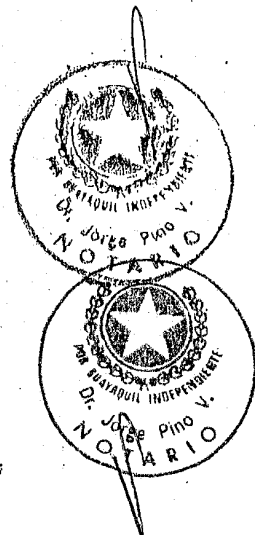
REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 27 MAR 2007

Dr. Jorge Pino Varnaza,
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 17 AGO 2007

Dr. Jorge Pino Varnaza,
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "KAIRA S. A.", CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2.007.

En la ciudad de Guayaquil, siendo los dieciséis días del mes de Agosto de dos mil siete, a las diez horas treinta minutos, en la oficina 201-B del segundo piso del Edificio del Comercio, ubicado en Pichincha 334 y Elizalde, se reunieron los accionistas de la compañía "KAIRA S. A.", a saber: el señor Fernando Óscar Fraschini, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones; y la señora Dominique Iturralde Barriga, como propietaria de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de US\$ 1,00 cada una.

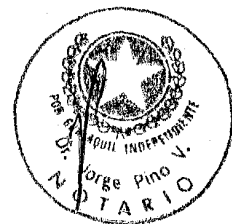
Presidió la sesión la señora Dominique Iturralde Barriga, Presidenta de la compañía, y, actuó como Secretario, el señor Fernando Óscar Fraschini, Gerente General de la misma.

En virtud de que se encontraba presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de US\$ 800,00, y acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía "KAIRA S. A." consintieron en constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, así como en tratar el siguiente punto como el orden del día: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía y su consiguiente reforma de Estatuto Social.

Acto seguido, se dio lectura al único punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra la Presidente para poner en consideración de la Junta la conveniencia de cambiar el domicilio de la compañía, del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, puesto que en este último lugar "KAIRA S. A." tiene alquilado un inmueble que presta todas las facilidades para ser el local social de la compañía. Luego de varias deliberaciones, la Junta resolvió de manera unánime acoger la propuesta del Gerente General de cambiar el domicilio de la compañía al cantón Samborondón.

Una vez aprobado el cambio de domicilio, explicó el Secretario, se hace necesario realizar la consecuente reforma al Estatuto Social de la compañía, para lo cual propone que el artículo tercero del mismo quede de la siguiente manera:

"El domicilio principal de la Compañía es el cantón Samborondón, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales, en cualquier parte de la República o en el exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas".

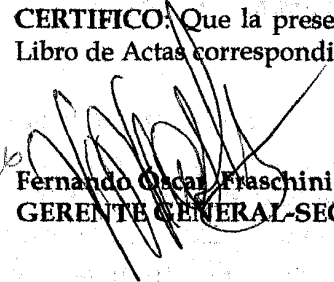


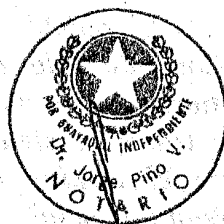
La Junta resolvió de manera unánime aprobar la reforma del artículo tercero del Estatuto Social, según el texto propuesto, así como autorizar al Gerente General a realizar todo las gestiones legales necesarias para el perfeccionamiento de la presente reforma de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta declaró concluida la sesión, siendo las once horas y veinte minutos, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas y firmada por todos en señal de aprobación."

FIRMAN: (f) Dominique Iturralde Barriga, PRESIDENTA; (f) Fernando Óscar Fraschini, GERENTE GENERAL-SECRETARIO; (f) Dominique Iturralde Barriga; y, (f) Fernando Óscar Fraschini.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente. Guayaquil, 16 de Agosto de 2.007.


Fernando Oscar Fraschini
GERENTE GENERAL-SECRETARIO





DR. JORGE PINO VERNAZA



- 2 -

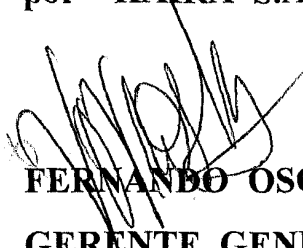
Ecuatoriano de Seguridad Social.-----

Anteponga y agregue Usted, señor Notario, las cláusulas estilo para la plena validez de la presente escritura. Firmado. Firma ilegible: **Abogada Sylvia Pareja Alvarado.- Registro número siete mil ochocientos treinta y dos.-** Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a Escritura Pública.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas y nombramiento del representante legal de la compañía compareciente.-----

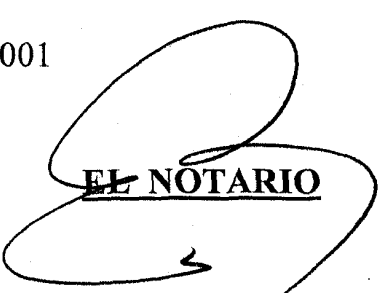
Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en clara y alta voz, toda esta escritura pública al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por "KAIRA S.A."


FERNANDO OSCAR FRASCHINI
GERENTE GENERAL

C.I. 09-2782090-2

R.U.C. 0992472987001


EL NOTARIO

DOCTOR JORGE PINO VERNAZA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este
PRIMER TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles, que sello y
firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días
del mes de Agosto del dos mil siete.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long trailing stroke.



DR. JORGE PINO VERNAZA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución #.07.G.IJ.0005709, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 28 de Agosto del 2007, se tomó nota de esta Resolución de Aprobación del Cambio de Domicilio de la Compañía KAIRA S.A., al margen de la matriz correspondiente.- Guayaquil, 21 de Septiembre del 2007.-

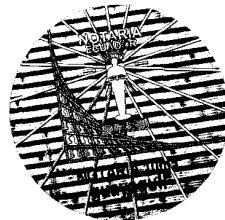


Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz del cinco de junio del dos mil seis de la escritura de la escritura de Constitución de la Compañía KAIRA S.A., he tomado nota de la escritura Reforma del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el diecisiete de agosto del dos mil siete.- Guayaquil, veintiséis de septiembre del dos mil siete.-

María Pía Iannuzzelli de Velázquez

Urgente



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

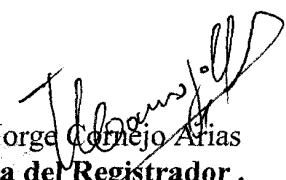
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2007— 3051

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha Dieciseis de Octubre de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 913 a 920 con el número de inscripción 183 celebrado entre:
([COMPAÑIA KAIRA S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 07.G-IJ-0005709] de fecha [Veintiocho de Agosto de Dos Mil Siete].


Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador.





NUMERO DE REPERTORIO: 48.384
FECHA DE REPERTORIO: 28/Sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha diecinueve de Octubre del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07.G.IJ.0005709, dictada el 28 de Agosto del 2007, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la Reforma del estatuto de la compañía **KAIRA S.A.**, de fojas 120.380 a 120.394, Registro Mercantil número 21.399.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 48384



\$ 2843

REVISADO POR:

[Signature]

[Signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA